mlp/
pogS.35
a

Oficio Nº 7480

VALPARAISO, 5 de junio de 2008

A S.E. LA
PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.- Apruébase el “Convenio de Seguridad Social entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil", suscrito en Santiago, el 26 de abril de 2007.".

Dios guarde a V.E.

JORGE ULLOA AGUILLÓN
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados